

GT 4. Ferrero, Acosta, Ojeda, Rotela

“Familia (s) y Políticas Sociales. Cuando de particularidades se trata.”

Ferrero, Griselda / Acosta, Cristina Rita / Ojeda, Yolanda / Rotela, Stefanía
griferrero11@gmail.com

Lic. en Trabajo Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Los integrantes de este equipo de investigación han abordado a lo largo de varios proyectos dos dimensiones relacionadas con la actividad docente específica que desarrollan; relacionando así la temática de las políticas sociales con la de familia (s). Diversos han sido los interrogantes planteados a lo largo de ese camino; encontrándose hoy en el intento de ahondar en la existencia o ausencia – visibilización o invisibilización de dos aspectos relevantes que atañen a ambas: noción de cuidado y prácticas de vida cotidiana. El punto de partida estuvo dado por los interrogantes que cerraron el estudio previo¹, en donde a partir de profundizar acerca de las continuidades y rupturas en la construcción del sujeto familia surgieron interrogaciones acerca de si existen prácticas de vida cotidiana específicas, particulares en las familias de la provincia de Misiones; de ser realidad esto, cuáles son las características de las mismas, las formas o modos que adoptan; si al interior de las políticas sociales vigentes en el territorio provincial se evidencia, existe la noción de cuidado y de ser así si se consideraron las características de dichas familias a partir de conocer las prácticas de vida cotidiana puestas en acto por las mismas.

La historia de la conformación de grupos familiares en Misiones se relacionó con un proceso de ocupación territorial que incluyó corrientes migratorias extranjeras dando al territorio un panorama especial, reconociéndoselo como “un verdadero crisol de razas”; incidiendo en los procesos de formación y consolidación tanto general (territorial) como particular (familiar). La diversidad de tramas sociales, la heterogeneidad de las unidades familiares, las prácticas y trayectorias diferentes, fueron manifestaciones concretas reproducidas por los protagonistas desde sus propias trayectorias culturales.

El poder pensar, entonces, en la (s) familia (s) como sujeto de y para la intervención articulando para ello lo metodológico dado a partir de la consideración de modelos específicos para el diseño de las políticas sociales con el escenario de la vida

¹ Proyecto “Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Continuidades y rupturas en la construcción del sujeto familia en el diseño de las políticas sociales específicas al interior de los proyectos políticos vigentes en la provincia de Misiones, en la transición comprendida desde 1985 – 2005 hacia 2015”

cotidiana que el propio grupo representa, son las reflexiones que se pretenden compartir en este espacio específico que hoy nos convoca.

La inquietud planteada tiene que ver con las transformaciones atravesadas y puestas en acto en y por ese grupo conviviente llamado familia (s) del cual dan cuenta hoy tanto conceptualizaciones teóricas como su correlato en los indicadores de la sociedad, considerándose oportuno plantear, siguiendo a Palladino (2002) qué hay detrás de esa concepción y de esa palabra, teniendo en cuenta por un lado el sustento ideológico y por el otro la cotidaneidad en el uso del término. Dando paso a tensiones entre un discurso cotidiano, donde la gente dice u opina acerca de qué es una *familia normal*², aquella a la que se debe aspirar por ser la que garantiza determinada normalidad en contraposición a las nuevas conformaciones causantes del planteo sobre *el estado de crisis*³ aparente en el cual se encontrarían.

El autor alude al valor de la palabra, al habla por ser lo que da sentido a la realidad, desde donde se pueden interpretar los fenómenos, dado que la palabra no solo nombra sino que además “le dan significado a algo determinado dentro de un marco de creencias particular” (Palladino). Toma la concepción de Bourdieu cuando sostiene que aquella familia que se considera como natural no es más que una apariencia por haberse dado de esa manera, admitiendo que a esa realidad a la que se le dá el nombre de familia y se la ordena en categorías verdaderas es una familia real. Dice que si bien la definición dominante de familia se basa en una constelación de palabras que intentan describirla – casa, ocupantes de la casa, - ciertamente lo que se logra es la construcción de un hecho de la realidad social.

“Cuando se trata del mundo social, las palabras crean las cosas, porque establecen el consenso sobre la existencia y el sentido de las cosas, el sentido común, la doxa aceptada por todos como algo evidente”... “Así, la familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonio por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva”. (BOURDIEU: 1994:130)

Este considera que las realidades sociales reconocidas como tales por distintos actores sociales e indicadas como lo evidente, resultan ficciones basadas en la convicción colectiva de que eso es así. Noción que alcanza a las realidades sociales las cuales existirán en tanto el conjunto de la sociedad las reconozca de esa manera.

La familia aparece protagonizando una tarea de tipo institucional donde cada miembro garantiza la integración de la unidad familiar, condición necesaria para la existencia y durabilidad de la misma. Y en esta tarea de integración donde la familia toma cuerpo es que aparece el funcionamiento como campo donde se establecen las relaciones de

² Encomillado propio

³ Idem anterior

fuerza física, económica y principalmente simbólica; con las consiguientes luchas por la conservación o transformación de las relaciones de fuerza; asumiendo un papel central para el mantenimiento del orden social, en la reproducción de la estructura como de las relaciones sociales. Visualizándose en determinadas estrategias expresadas en la transmisión del apellido, los patrimonios materiales, etc.

Para proponer a la (s) familia (s) como sujeto objeto de políticas sociales en la sociedad actual, se debería considerar los cambios y transiciones que atraviesa. Sin obviar la resistencia entre el actor social individual o como integrante de una familia; entre autonomía y libertad de las personas que como sujetos plantean demandas y las exigencias del grupo como tal; la disyuntiva entre considerar los derechos individuales y los de familia; la dicotomía entre mundo público y mundo privado. Teniendo presente que la (s) familia (s) se han visto atravesada (s) por el mercado, y que ese mercado también regula otros cruces como lo son el trabajo, la sexualidad, la salud, la educación, la recreación, el proyecto profesional, el cuidado, etc.; los que a su vez inciden directamente al interior de la misma, generando o dando paso a situaciones sociales diversas.

Falappa y Andrenacci plantean observar a la política social como construcción de ciudadanía, y si sirve para una construcción de ciudadanía más igualitaria. Señalan que la política social es utilizada por momentos para referirse a determinadas políticas públicas que afectan o inciden en las condiciones de vida de la población.

“...una amplia gama de intervenciones del Estado son políticas sociales...” (...)

“...todas las intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa y las que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan sus efectos no deseados”.

(FALAPPA – ANDRENACCI: 2008:9)

Como plantea Krmpotic, si algo debe tenerse en cuenta al hablar de familia (s) eso es reflexionar sobre los lazos sociales existentes al interior de la misma, ya que la sustancia de éstos se da por fuera de lo relacionado con negocios o economía; basándose en los sentimientos. ¿Qué es – dice – lo que motiva que las personas hagan las cosas que hacen? Precisamente la lógica en la cual el interés emerge, se incluye; posibilitando la construcción de lazos sociales que en su propio entramado generan obligaciones recíprocas. Logrados al interior de la vida privada van a ser puestos en acción cuando las relaciones se establezcan con el afuera; en el escenario de la vida cotidiana

“...entendida como una esfera de regulación y aprendizaje respecto de la adquisición de los medios de subsistencia, de la cooperación y el conflicto humanos, y de la constitución de significados, la vida cotidiana es lenguaje, es habla, es

comunicación, es interacción, es trabajo, es imaginación, es conciencia, es comprensión, es interpretación, y muchas cosas más.” (KRMPOTIC: 2003:25)

Entiende que la propia historia se construye en lo cotidiano, tanto en relación a los sucesos particulares, individuales; como en lo que resulta ser el recorrido de los procesos históricos, apareciendo desde esta mirada las dimensiones de tiempo y espacio. Permitiendo comprender y significar a la vida familiar desde la concepción de lo que en sus propias palabras es la trayectoria familiar. Finalmente cabe destacar el concepto de unidad familiar, entendiéndose por ello a:

“... la organización de un conjunto de personas que conviven en la misma vivienda sobre la base de relaciones de parentesco o afinidad, para realizar y compartir las actividades cotidianas de producción y reproducción de sus miembros, de acuerdo a una determinada división del trabajo, de responsabilidades y de un esquema de autoridad. Además de su función afectiva en términos de apoyo emocional y de socialización, constituyen unidades de recursos y de decisión respecto al logro de reproducción ampliada del grupo familiar.” (Ob.Cit.:2003:30)

Poder *mirar y pensar* a la familia desde estas miradas, desde estas concepciones flexibles e integradoras viabiliza el conocimiento y comprensión de la misma, esencialmente cuando el interés del presente estudio se enlaza con el entramado de ésta y la propuesta de intervención.

De acuerdo al modelo que se instituya será la consideración del otro, los otros para y en la construcción de ciudadanía; de la consideración de derechos para la toma de decisiones en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas / sociales. En cuanto a cómo considerar que es o a que remite la idea de ciudadanía esto tendrá que ver también con el plano del cual se parta; pudiéndosela considerar desde lo jurídico, lo político, lo sociológico, etc. Aquín considera que “...el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración – y por lo tanto de exclusión – que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas pero sus provisiones son asimétricas”. Esto es otorgar a la ciudadanía un carácter relacional unido a prácticas de tipo conflictivas vinculadas al poder, en donde se muestran o aparecen posiciones sobre quiénes pueden decir determinadas cuestiones, definir canales de acción sobre la determinación de problemas comunes. Es donde aparece la asociación con los derechos. Jelín (2003) dice “...ciudadanía desde abajo, a partir de la construcción social de los derechos y el carácter resolutivo de los mismos, en tanto sean capaces de generar conciencia colectiva...”

Porque la transformación del núcleo básico familiar tomado como modelo tradicional es un hecho concreto, real y cotidiano en el mundo actual. Hablar de familia (s) al día de hoy significa poder entender la complejidad en la se construyen y transcurren las

relaciones al interior de la misma, complejidad que está dada en las características de la sociedad general. Eloisa Jong así lo entiende cuando expresa:

“Hablar de la familia hoy significa centralmente poder entender la complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares, en la tensión de una sociedad diversificada y desigual, es poder tener en cuenta que permanece y cambia en términos de lo uno y lo múltiple, entendiendo los procesos de integración y desintegración, de igualdades y desigualdades, poniendo en tensión lo material y lo simbólico desde un imaginario social que constituye lo esperado socialmente respecto de la familia y los sujetos.” (JONG: 2000:10).

Finalmente, puede entenderse una práctica como una forma de actividad o acción, como un conjunto de actos mediante los cuales un sujeto modifica un objeto o realidad exterior a él. Así, una práctica es un acto de la actividad humana que está orientada hacia determinados fines; pero que lejos de ser aislados o impensados esos actos implican racionalidad. Entonces, toda práctica social resulta una actividad transformadora del hombre y de la sociedad respondiendo a necesidades concretas y que requiere de determinados conocimientos de y sobre la realidad que pretende transformar como así también de las necesidades que satisface.

Siguiendo a Alicia Gutiérrez (1995), se acuerda que las Prácticas Sociales están orientadas por el sentido práctico, es decir, por “...la aptitud para moverse, para actuar y para orientarse según la posición ocupada en el espacio social, según la lógica del campo y de la situación en la cual se está comprometido”.

Cada agente social ocupa una posición dentro del campo social de acuerdo a los capitales que posee, los cuales fueron acumulados a lo largo de su trayectoria, y es desde esa posición que establece relaciones con otras posiciones en la cual están ubicados otros agentes. Es desde esas relaciones que van internalizando las estructuras sociales externas, predisponiéndolo a percibir, pensar, valorar y actuar de determinada manera.

Victor Hermoso⁴ (2014) sostiene que las categorías hombre particular (mundo), lo cotidiano y lo no cotidiano; objetivaciones de en – sí, para sí y para nosotros; personalidad de la vida cotidiana derivan de lo abstracto hacia lo concreto sobre vida cotidiana; caracterizando a ésta última como aquel ejercicio de reproducción, como aquella capacidad que posee el hombre para apropiarse del mundo que lo rodea. El hombre se encuentra con un mundo que lo antecede, que es tanto histórico como concreto; y va a ser en la estructuración de la vida cotidiana donde Heller prioriza las clases, los estratos sociales, la sociedad, la comunidad y a generacidad. De ahí la relevancia para incorporar esta mirada al presente abordaje.

⁴ Quien toma y trabaja ideas de Agnes Heller

En tanto Aylwin y Solar sostienen que las modificaciones sociales producidas en las últimas décadas, en tensiones y articulaciones, entre sociedad y familia / familia y sociedad; el desequilibrio, las inseguridades se instalan al interior de grupos familiares generando obstáculos que dificultan “el nosotros” familiar. Proyectándose hacia la (s) familia (s) un papel protagónico en la generación de problemas sociales; en tanto una mirada lúcida podría dar cuenta de manera certera respecto a que la generación de los problemas sociales se encuentran básicamente en la estructura y funcionamiento de la propia sociedad.

Para Jelin (2010) en la vida cotidiana son las relaciones familiares las que dan forma y sentido al criterio básico tenido en cuenta para la formación de hogares junto al desempeño de las tareas que tienen que ver con los procesos de producción y reproducción, contemplando el sistema de relaciones de género que se encuentran vigentes. Relaciones y vínculos que también dan cuenta al interior del grupo de cómo se definen y hacia qué integrantes las responsabilidades del cuidado de sus miembros. Sin omitir que hoy, desde el paradigma occidental moderno, la expectativa social se centra en la consideración que los vínculos familiares se basan, se asienta, se sostienen en el afecto y cuidado mutuo.

AQUIN, N. (2003) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*.

Editorial: Espacio

EROLES, Carlos. (2008). *“Familia, Democracia y Vida Cotidiana”*. Editorial: Espacio

FALAPPA, F – ANDRENACCI, L. (2008) *La Política Social de la Argentina democrática: 1983 – 2008*. Editorial: Los polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento

GRASSI, Estela. (1999) *“La Familia: un Objeto Polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social.”* En: María Rosa Neufeld, Mabel Grimberg, Sofía Tiscornia y Santiago Wallace (comps.): *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, pp. 95-119

HERMOSO, Víctor Manuel. (2014) *“La Sociología de la Vida Cotidiana en Agnes Heller”*. En: Revista de Postgrado FACE-UC-Vol. 8. N° 14- Edición Especial

JELIN, Elizabeth. (2010) *“Pan y afectos. La transformación de las familias”*.

Editorial: Fondo de Cultura Económica

JONG, Eloísa Elena de. (2000) *“Cuestión Social, Familia y Trabajo Social.”*

Documento Universidad Nacional Entre Ríos

KRMPOTIC, Claudia; ALLEN, Ivonne. (1999) “ *Trayectoria Familiar, ciclos políticos y bienestar.*” Editorial: Espacio

MALACALZA, Susana. (2000) “*La autonomía del sujeto. Dialogo desde el Trabajo Social*” Editorial: Espacio